



LOS BIENES EMBARGADOS AL EJECUTADO BAJO LAS RESPONSABILIDADES LEGALES DE RIGOR. PROCEDASE EN TODO CON ARREGLO A LA LEY, ASI ESTA DECRETADO EN LOS AUTOS ROL C-3599-2021 DEL PRIMER JUZGADO CIVIL DE TEMUCO. TEMUCO, SIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO. LO QUE NOTIFICÓ A DOÑA LUZ JIMENA ROCHA DURAN, RUT: 9.071.750-2 QUIEN DEBERA COMPARECER A LAS DEPENDENCIAS DEL TRIBUNAL A EFECTOS DE SER REQUERIDA DE PAGO POR RECEPTOR JUDICIAL AL DECIMO DIA HABIL DE EFECTUADA LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTA DEMANDA Y SUS RESOLUCIONES, A LAS 09:00 HORAS. DEMAS ANTECEDENTES EN AUTOS ROL C.3599-2021 CARATULADOS BANCO ITAU CORPBANCA CON ROCHA DURAN LUZ. SECRETARIO.

## 1612 Remates

**EXTRACTO REMATE, JUZGADO de Letras de Villarrica.** Causa ROL C-379-2023, "COMUNIDAD CONDOMINIO PUERTA DEL BOSQUE / ASESORIAS E INVERSIONES INVERGRA", se rematará día 18 de Julio de 2025 a las 11:00 horas, de manera híbrida, por videoconferencia mediante plataforma zoom y de forma presencial, las propiedades que corresponden a: 1) Parcela Número Cuarenta y Cinco a y 2) Parcela Número Cuarenta y Cinco b, ubicadas en el "Condominio Puertas del Bosque" sector Chucuco, Comuna de Villarrica, Provincia de Cautín, Región de La Araucanía. El título de dominio de ambas propiedades Rola inscrito a Fojas 531 F Número 292 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Villarrica del año 2010. El mínimo de la subasta será la suma de \$28.082.049, para la Parcela número Cuarenta y Cinco a, y el mínimo de \$28.082.049, para la Parcela número Cuarenta y Cinco b. El adjudicatario deberá suscribir Acta de Remate al día siguiente de efectuado éste, el precio de remate se pagará al contado dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta, mediante consignación en la Cuenta Corriente del Tribunal. Los participantes deberán tener su clave única del Estado o firma electrónica avanzada, los postores deberán constituir garantía suficiente, equivalente al 10% del mínimo fijado, la caución sólo se deberá efectuar, mediante depósito judicial en la cuenta corriente del Tribunal a través de cupón de pago, (no transferencia electrónica, ni vale vista) y en la causa correspondiente, debiendo remitir copia del comprobante al correo electrónico [jl.villarrica\\_remates@pjjud.cl](mailto:jl.villarrica_remates@pjjud.cl) hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Los Postores, que se presenten vía zoom, deberán contar con un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono, audio y conexión a internet, siendo de su cargo contar con las herramientas tecnológicas adecuadas. Podrán acceder a la audiencia en forma presencial o vía zoom Meetings, uniéndose por medio del Link de acceso directo: ID de reunión: 757 345 3538 Código de acceso: letras01 Bases y demás antecedentes, se podrán solicitar por el correo electrónico indicado o en Secretaría a mi cargo, Ministro de Fe. JEFFE DE UNIDAD Ministro de Fe Tribunal de Letras y Familia Villarrica

**EXTRACTO SEGUNDO JUZGADO CIVIL DE TEMUCO,** en causa Rol C-2992-2024 "Scotiabank con DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADOR NORTESUR S.A." ordenó subastar 21 de Julio 2025 a 12:00 horas, Lote 3 que formaba parte de la subdivisión inmueble denominada La Constancia, ubicado en la Comuna Purén. El Lote 3 tiene una superficie de 72.30 hectáreas y los siguientes deslindes especiales: NORTE: En línea recta que lo separa de propiedad Rol 209-33 en 339 metros; SUR: con camino público Los Sauces a Purén, 20 metros; ESTE: En 780 metros con el rol de avalúo número 279-18 en línea recta y en 1.533 metros con Estero Guadaba hasta su intersección con camino público Los Sauces a Purén; y OESTE en toda su extensión en línea irregular y quebrada con Lote 1 de esta subdivisión en 2.043 metros. El dominio rola inscrito a fojas 124 N° 91 Registro Propiedad año 2013 Conservador Bienes Raíces Puren. Rol de avalúo fiscal N° 227-54. Mínimo subasta:

\$173.375.410.- Remate se llevará efecto por video conferencia plataforma Zoom <https://zoom.us> debiendo partes y postores contar elementos tecnológicos y conexión e internet. ID 6741314431 Código Acceso: 2Civil. Postores deberán rendir garantía equivalente 10% mínimo fijado para el inmueble y manifestar su interés participar mediante un correo electrónico enviado a [jc2.temuco@remates@pjjud.cl](mailto:jc2.temuco@remates@pjjud.cl), a más tardar el día anterior, hasta las 14:00 horas, para entrega material en tribunal vale vista establecida como caución en las bases de remate respectivas y además, para indicarse el link (id y contraseña) para ingresar a la subasta. Todo interesado participar subasta como postor, deber tener activa su Clave única del Estado, para la eventual suscripción correspondiente acta remate. Aquellos postores que no se adjudiquen el bien subastado, les será devuelto el vale vista en el más breve plazo posible, para lo cual se les enviar un correo electrónico indicando día y hora para poder ser retirado. Demás antecedentes en causa. El Secretario.

**REMATE ANTE JUEZ ÁRBITRO** Luis Andrade Velásquez, causa arbitral "Aguiar con Humazur", el día 17 de Julio de 2025, 12:00 hrs., en oficina Tribunal Arbitral ubicada en calle Rengo N°444, Concepción, se rematará el sitio y casa N°112, ubicado en Pasaje Raulí N°670, Conjunto Habitacional "Villa Lautaro" de la Ciudad de Lautaro, inscrito a fojas 907 N° 995, Registro de Propiedad, Conservador de Bienes Raíces de Lautaro, año 2015. Rol Avalúo N°1.030-94, Comuna Lautaro. Precio mínimo para comenzar posturas: \$20.000.000.- Caución 10% del mínimo fijado en vale vista bancario a la orden del Tribunal Arbitral. Antecedentes en Notaría García, [arbitrales@notariagarcia.cl](mailto:arbitrales@notariagarcia.cl)

**REMATE: ANTE 1º JUZGADO CIVIL TEMUCO,** rol C-6287-2024, causa Crédito y Factoring S.A./Sanhuza, se rematará, mediante video conferencia, vía plataforma zoom, día 14 de Julio de 2025, a las 11:00 horas, Propiedad consistente en sitio y casa ubicado en Pasaje Los Luteranos número cero doscientos veinte, que corresponde al lote número ciento treinta y siete, de la manzana siete, del plano de loteo de la "Villa El Retiro", Etapa 6 guión siete, de la comuna de Los Angeles. Mínimo: \$330.720.1. Para participar subasta, todo postor deberá consignar garantía por el 10% del mínimo para iniciar la postura, mediante depósito judicial a través de cupón de pago del Banco Estado, en la cuenta corriente de Tribunal (no transferencia electrónica) hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate. No deben utilizar la opción pago en línea de TGR. Los interesados deben acompañar comprobante de haber rendido la garantía la presentación de un escrito en la causa a través de la oficina judicial virtual. La subasta se realizará por video conferencia, mediante la plataforma Zoom <https://zoom.us> para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores, el tener los elementos tecnológicos y de conexión; debiendo ingresar en el día y hora señalados con los siguientes datos ID Reunión 946 4793 1193, Código de acceso remate. La garantía para aquellos postores que no se adjudiquen el bien subastado será devuelta mediante giro por transferencia. Demas bases y antecedentes expediente digital. Secretaria.

**REMATE. JUZGADO DE LETRAS** y Garantía de Pucón causa "Condominio Parque Pinares Residence con Paz Menezes" rol C-381-2018 fijó audiencia 25 de julio 2025, 12:00 horas, para rematar departamento N°205, del segundo piso, edificio uno, rol avalúo N°615-52, comuna de Pucón; bodega N°5, edificio uno, rol avalúo N°615-187, comuna de Pucón. Se comprenden derechos exclusivos de uso y goce del estacionamiento N°154, todos del "Condominio Parque Pinares Residence" ubicado Camino Pucón Villarrica 1550, comuna de Pucón. Dominio departamento inscrito fojas 874 N°1709 y bodega fojas 874 N°1710, ambas Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Pucón año 2016. Mínimo postura por departamento y bodega \$168.686.302. Inter-

sado deben acompañar a la orden del Tribunal boleta de consignación de la cuenta corriente del Juzgado o vale vista bancario a la orden del Juzgado, por cantidad no inferior al 10% del mínimo. Subastador deberá suscribir acta remate dentro de tercero día y consignar precio total al contado. La subasta se realizará mediante videoconferencia, plataforma zoom. Deben indicar dirección de correo electrónico y teléfono para generar coordinaciones y remitir ID de reunión y contraseña a [remates@pjjud.cl](mailto:remates@pjjud.cl) Gastos, contribuciones, inscripciones de cargo subastador. Secretaria.

**RE M A T E :** Se rematará por video conferencia, el 13 agosto 2025, 11 hrs, Propiedad comuna de Gorbea, Inscrita Fs 347 V, N 379 del Registro Propiedad CBR Piñufquén, año 2018. Mínimo subasta suma equivalente a 2000 Unidades de Fomento. Interesados deberán rendir caución equivalente al 10% del mínimo fijado, mediante vale vista tomado a la orden del Tribunal, en forma presencial hasta las 12,00 horas del día anterior a la subasta. Link de acceso ID de reunión: 752 861 9023. Código de acceso: p2rgkQ. Bases y demás antecedentes en Secretaría y Carpeta Electrónica. Causa 1º Juzgado Civil de Curicó Rol C-1230-2019, "Copefrut S.A. con Carrillo".

## 1615 Citan a Reunión Instituciones

**AVISO CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA** Se cita a los socios de la Corporación de Turismo Araucanía Andina a una Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el 14 de julio de 2025 a las 11:00 horas en Rancho Primavera, Villcún. Tabla: 1.Incorporación nuevos socios. 2.Actualización y modificación estatutos. 3.Actualización directiva.

**CITACIÓN A REUNIÓN ORDINARIA DE ACCIONISTAS EMPRESA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS 911 NEW LINE.** Se cita a todos los accionistas de la empresa 911 New Line S.A. a Junta Ordinaria de Accionistas, a realizarse el día sábado 26 de julio de 2025, en el domicilio ubicado en Av. Las Mariposas N°03240, Temuco. Primera citación: 17:00 horas. Segunda citación: 17:30 horas. Tabla a tratar: 1. Aprobación del reglamento de elecciones. 2. Elección del Tribunal Calificador de Elecciones (TRICEL). 3. Presentación de nuevos directores. 4. Fijar fecha oficial para las elecciones. Temuco, julio 2025.